



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0304	SIN APODERADO		OCTAVIO BLANCO MILLAN	17/febrero/2022	AUTO	ORDENAR LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA SENTENCIA
2019-0383	SIN APODERADO		JOSE LUCIANO MENA HINESTROZA	17/febrero/2022	AUTO	DECLARAR A EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día VEINTITRES (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria